



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 27 NOV 2017.

RESOLUCIÓN N° **L353**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9091/2017-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Lic. Roxana Celeste Dib, Presidente de la Fundación Conciencia Social, solicita Reconocimiento Oficial a la acción de capacitación denominada Concurso “**Prevención de Violencia en el Ámbito Educativo**”; y

CONSIDERANDO:

Que la acción se realizará desde el 06/02/2018 hasta el 20/04/2018, en las localidades de Cachi, Capital, Rosario de Lerma, La Viña, San José de Metán, Rosario de la Frontera, Joaquín V. González, Embarcación, San Ramón de la Nueva Orán, Rivadavia Banda Sur, Aguaray y Tartagal, con una carga horaria de 24 (veinticuatro) horas reloj, equivalente a 32 (treinta y dos) horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad presencial;

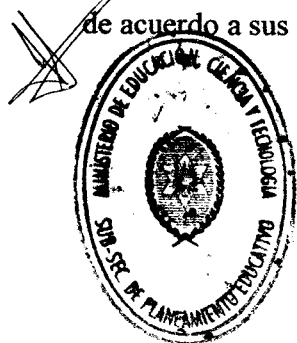
Que los destinatarios de la acción serán: Docentes de todas las Áreas y Niveles, Directores, Supervisores y Asistentes Escolares;

Que los objetivos principales son:

- Reflexionar críticamente sobre las situaciones conflictivas en el ámbito escolar.
- Comprender la naturaleza de las relaciones interpersonales que se presentan en el establecimiento escolar y los posibles conflictos que en él puedan generarse.
- Conocer las diferentes propuestas y modelos de resolución pacífica y cooperativas de conflictos en el ámbito escolar y la implementación de un modelo de resolución de conflictos de conflictos en el ámbito escolar;

Que los responsables de la capacitación serán: Lic. Roxana Celeste Dib, Téc. Enzo Ramiro Pepelnac, Lic. Patricia Roxana García y Prof. Oscar Alberto Cruz, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

... ///





/// ...

RESOLUCIÓN N°

353

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9091/2017-0

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

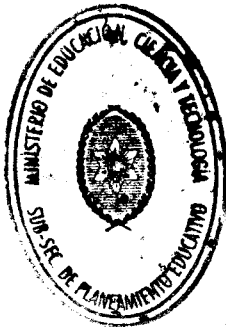
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo a la acción de capacitación denominada Concurso “**Prevención de Violencia en el Ámbito Educativo**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Lic. Roxana Celeste Dib, Presidente de la Fundación Conciencia Social, destinada a Docentes de todas las Áreas y Niveles, Directores, Supervisores y Asistentes Escolares, que se realizará desde el 06/02/2018 hasta el 20/04/2018, en las localidades de Cachi, Capital, Rosario de Lerma, La Viña, San José de Metán, Rosario de la Frontera, Joaquín V. González, Embarcación, San Ramón de la Nueva Orán, Rivadavia Banda Sur, Aguaray y Tartagal de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta